



I.. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1127

CHIGUAYANTE 24 AGO. 2009

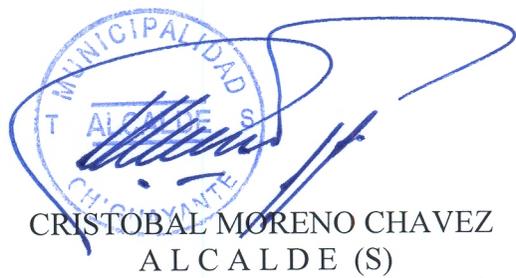
VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña EDITH CAROLINE KRUMM NOVOA, RUT: N° 12.975.467-2, en la dirección de PASAJE 4 CASA N° 6068, VILLA LA PRADERA 2, CHIGUAYANTE, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL N° 401602-5 a su nombre, perteneciente anteriormente doña CARLA MERY ANNE TOLEDO CURIN, RUT N° 16.512.908-3.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
 ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ SPSV/esh.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 10:30
 FIRMA: 24/08/09